

APOYANDO EL DEPORTE



La Diputación de Cuenca ha lanzado ya tres convocatorias de subvenciones a Clubes Deportivos de la provincia 2021

CONVOCATORIA CLUBES DEPORTIVOS 2021

1. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones todos los clubes deportivos legalmente constituidos, que no estén afectados por ninguna de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, domiciliados en la provincia de Cuenca e inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.

2. Actividades incluidas en la Convocatoria

Participación en competiciones deportivas oficiales federadas en los distintos deportes - tanto colectivos como individuales - en categorías autonómicas y nacionales, con desplazamiento habitual fuera de la provincia de Cuenca, durante la temporada 2020/2021.

3. Gastos subvencionables

- Gastos de desplazamiento, hospedaje y arbitraje.
- Gastos federativos generales de la temporada: fichas, seguros, tasas federativas, e inscripciones a las diferentes competiciones.
- Reconocimientos médicos y otras pruebas diagnósticas de los componentes del equipo de competición.
- Gastos de material deportivo: equipación básica de uso en la competición.

4. Plazos de presentación de solicitudes

Del 1 al 19 de marzo de 2021.

5. Número de Clubes presentados

55.

6. Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva.



7. Presupuesto y cuantía de las subvenciones

La dotación presupuestaria para esta convocatoria es de 270.000 Euros. El importe a conceder a cada uno de los proyectos subvencionados se determinará conforme a los criterios de valoración de la base 13 de la normativa de la convocatoria.

8. Justificación y abono de la ayuda

El abono de la subvención se realizará previa justificación, estableciéndose como plazo máximo para la presentación el 30 de septiembre de 2021.

9. Normativa

Las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Decreto N° 404 de 23 de febrero de 2021, se podrán consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>), en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca de 26 de febrero de 2021, y en la sede electrónica de la Diputación de Cuenca, <https://sede.dipucuenca.es>.

CONVOCATORIA CLUBES DEPORTIVOS JUVENILES EQUIPO 2021

1. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones todos los clubes deportivos legalmente constituidos, que no estén afectados por ninguna de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, domiciliados en la provincia de Cuenca e inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.

2. Actividades incluidas en la Convocatoria

Participación en competiciones deportivas oficiales federadas en los distintos deportes colectivos en categoría juvenil o júnior durante la temporada 2020/2021.

3. Gastos subvencionables

- Gastos de desplazamiento, hospedaje y arbitraje.
- Gastos de material deportivo: equipación básica del equipo de uso en competición y balones.
- Gastos federativos generales de la temporada: fichas, seguros, tasas federativas, e inscripciones a las diferentes competiciones.
- Reconocimientos médicos y otras pruebas diagnósticas de los componentes del equipo.



Plazos de presentación de solicitudes

Del 1 al 19 de marzo de 2021.

Número de Clubes presentados

17 clubes y 21 equipos.

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva.

Presupuesto y cuantía de las subvenciones

La dotación presupuestaria para esta convocatoria es de 35.000 Euros. El importe a conceder a cada uno de los proyectos subvencionados se determinará conforme a los criterios de valoración de la base 11 de la normativa de la convocatoria.

Justificación y abono de la ayuda

El abono de la subvención se realizará previa justificación, estableciéndose como plazo máximo para la presentación el 31 de julio de 2021.



Normativa

Las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Decreto N° 405 de 23 de febrero de 2021, se pueden consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>), en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca de 26 de febrero de 2021, y en la sede electrónica de la Diputación de Cuenca, <https://sede.dipucuenca.es>.

CONVOCATORIA DEPORTISTAS DESTACADOS 2021

Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones todos los solicitantes que cumplan los siguientes extremos: Nacidos en los años 2006 hasta el año 2000 inclusive. De forma extraordinaria, deportistas paralímpicos nacidos entre los años 1999 y 1995 inclusive, que además acrediten haber quedado entre los tres primeros en un Campeonato de España federado durante el año 2020.

Nacidos y residentes en la provincia de Cuenca o residentes, con al menos dos años de empadronamiento continuado. De forma extraordinaria, podrán optar deportistas nacidos y con domicilio familiar en la provincia de Cuenca, que por razones de competición no estén empadronados en la Provincia.

Participar y estar federado en deportes individuales y en modalidades individuales o dobles, reconocidos por el CSD durante el año 2020 y 2021. También podrá acreditarse la participación en deportes colectivos con la particularidad de haber sido convocado por la selección española de su categoría para un encuentro oficial entre selecciones al menos una vez en el año 2020.



Acreditar resultados deportivos durante el año 2020 en función de la categoría de la ayuda. Con carácter general, haber obtenido puesto entre los tres primeros en un Campeonato Regional federado de Castilla-La Mancha para ayudas tipo B (regionales), o haber conseguido puesto entre los diez primeros en la clasificación oficial de la Federación Española correspondiente en un Campeonato de España federado para ayudas tipo A (nacionales). Se necesitará una participación mínima de 5 deportistas o parejas para el resultado por el que se solicita la subvención, para las ayudas tipo B, y de 10 deportistas o parejas para las ayudas tipo A. En deportes colectivos (de equipo), podrá acreditarse haber sido convocado por la selección española para un encuentro oficial entre selecciones al menos una vez en el año 2020. Los deportistas paralímpicos naci-

dos entre los años 1999 y 1995 inclusive, podrán acreditar haber quedado entre los tres primeros clasificados en un Campeonato de España federado.

Actividades incluidas en la Convocatoria

Las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria, deberán destinarse a financiar la actividad competitiva y preparatoria de la temporada 2020/2021.

Gastos subvencionables

- Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención para la participación en competiciones. Se podrán incluir los gastos de un entrenador, si le acompaña a la competición y se documenta correctamente.
- Adquisición de material deportivo específico, imprescindible para uso del deportista.
- Gastos de estancia en residencias por entrenamientos fuera de su domicilio.
- Gastos de desplazamiento por entrenamientos fuera de su domicilio.
- Gastos de entrenamiento en Gimnasios.
- Gastos médicos, de fisioterapia, y pruebas diagnósticas, relativos a su condición de deportistas.
- Gastos federativos (inscripciones a competiciones y fichas federativas).
- Gastos de cuotas satisfechas al Club de procedencia.

Plazos de presentación de solicitudes

Del 29 de marzo al 20 de abril de 2021.



Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva

Presupuesto y cuantía de las subvenciones

La dotación presupuestaria para esta convocatoria es de 35.000 Euros. El importe a conceder a cada uno de los proyectos subvencionados se determinará conforme a los criterios de valoración de la base 11 de la normativa de la convocatoria.

Justificación y abono de la ayuda

El abono de la subvención se realizará previa justificación, estableciéndose como plazo máximo para la presentación el 30 de septiembre de 2021.

Normativa

Las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Decreto N° 1231 de 24 de marzo de 2021, se podrán consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>), en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca de 26 de marzo de 2021, y en la sede electrónica de la Diputación de Cuenca, <https://sede.dipucuenca.es>.

